



Universidad Nacional Intercultural  
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua  
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN ORGANIZADORA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO DOCE (012) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA.**

Siendo las 3:30 pm., del día 24 de Agosto del 2023, reunidos en las instalaciones del Despacho de Presidencia - segundo piso del Área Académica, ubicada en el Jr. Áncash N° 520 de la ciudad de Bagua, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Guillermo Vargas Quispe, Presidente; Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar, Vicepresidente de Investigación; y el Abg. Marcos Eusebio Nuñez Dávila, Secretario General (e) de la UNIFSLB. **Dejándose constancia que el Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, Vicepresidente Académico, no se encuentra presente por estar de Comisión se servicio como indica el Memorandum N° 0199-2023-UNIFSLB-CO/P, de fecha 23 de agosto de 2023.**

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora.

**I.- ORDEN DEL DÍA:**

**DESPACHO.**

- Visto el Oficio N° 613-2023-UNIFSLB-CO/VPA de fecha 22 de agosto de 2023, el Vicepresidente Académico, presenta la modificación del Calendario Académico, a fin de emitir el acto resolutorio, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR** la modificación del Calendario Académico 2023. Tal como se detalla:

Septiembre	Coordinación	Semana 5: Examen de la primera unidad (Ingreso de notas 18 al 22 de septiembre)	18-set	22-set
------------	--------------	---	--------	--------

- Vista el Oficio N° 205-2023-UNIFSLB-CO/VPI de fecha 21 de agosto de 2023, el Vicepresidente Investigación, presenta, el Proyecto de Investigación "Análisis de rendimiento en la extracción de aceites esenciales por arrastre de vapor a partir de plantas medicinales aromáticas, región Amazonas, Perú", elaborado por el Coordinador del Proyecto Mg. Edwaldo Villanueva Pedraza, el cual cuenta con el visto bueno por el Director de Producción de Bienes y Servicios, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR** el Proyecto de Investigación "Análisis de rendimiento en la extracción de aceites esenciales por arrastre de vapor a partir de plantas medicinales aromáticas, región Amazonas, Perú".

- Visto el Informe N° 0935-2023-UNIFSLB-P/OPP de fecha 21 de agosto de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, presenta la Opinión Favorable de Disponibilidad Presupuestal para la aprobación del Plan de Seguimiento al Egresado de la UNIFSLB, el cuenta con el visto bueno del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:



Universidad Nacional Intercultural  
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua  
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN ORGANIZADORA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR** el Plan de Seguimiento al Egresado de la UNIFSLB.

- Visto el Oficio N° 0595-2023-UNIFSLB-CO/VPA de fecha 14 de agosto de 2023, el Vicepresidente Académico, remite la propuesta de la Modificación del Plan de trabajo del Centro Preuniversitario (CEPUNIB) periodo Académico 2023, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR** la Modificación del Plan de trabajo del Centro Preuniversitario (CEPUNIB) periodo Académico 2023-III, tal como se detalla:

N°	ACTIVIDADES	FECHAS	
01	Inicio de Ciclo	11-Set	24-Nov
02	Entrega de Fotocheck de postulantes	02-Oct	14-Oct
03	Primer Examen Sumativo (Sede Bagua)	22-Oct	
04	Primer Examen Sumativo (Imaza - Chiriaco)	22-Oct	
05	Segundo Examen Sumativo (Imaza - Chiriaco)	26-Nov	
06	Segundo Examen Sumativo (Imaza - Chiriaco)	26-Nov	

- Visto el Oficio N° 194-2023-UNIFSLB-CO/VPI de fecha 16 de agosto de 2023, el Vicepresidente de Investigación remite los nombres de la Comisión Evaluadora del Concurso de Financiamiento de Tesis de Pregrado (2023-I), después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: DESIGNAR** a la Comisión Evaluadora del Concurso de Financiamiento de Tesis de Pregrado (2023-I), tal como se detalla a continuación:

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO QUE OCUPA	DESCRIPCIÓN
Titulares	Dr. Freddy Manuel Camacho Delgado	Docente Ordinario Categoría Principal	Presidente
	Dr. Carlos Alberto Canelo Dávila	Docente Ordinario Categoría Principal	Miembro
	Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio	Docente Ordinario Categoría Principal	Miembro
Suplentes	Dra. Lila Ramírez Zumaeta	Docente Ordinario Categoría Principal	Presidente
	Dr. José Alberto Carlos Ramos	Docente Ordinario Categoría Asociado	Miembro
	Dr. Marco Antonio Aguirre Camacho	Docente Ordinario Categoría Asociado	Miembro

- Visto el Informe N° 55-2023-UNIFSLB-CO/P/SG de fecha 15 de agosto de 2023, el Secretario General presenta el formato de Diploma de Grados y Títulos el cual fue elaborado por la Oficina de Grados y Títulos después de su lectura, por unanimidad se acuerda:





Universidad Nacional Intercultural  
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua  
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN  
ORGANIZADORA

"Año de la Unidad, la Paz y el  
Desarrollo"

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR** el formato de Diploma de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua. (Previa opinión Informe de SUNEDU)

7. Visto Informe N° 55-2023-UNIFSLB-CO/P/SG de fecha 15 de agosto de 2023, el Secretario General, presenta, el formato de constancia de no adeudo el cual fue elaborado por la Oficina de Grados y Títulos, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: devolver** el formato de constancia de no adeudo de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua. A la Unidad de Grados y Títulos para que levante la siguiente Observación:

- ☞ Precisar quienes deben de firmar la Constancia de no adeudo.
- ☞ Quien firma en cualquier material.

8. Visto el Informe Legal N° 169-2023-UNIFSLB-OAJ de fecha 16 de agosto de 2023, el Asesor Legal, remite el las Modificaciones del Artículo 8° del Reglamento para la Contratación de Docentes y Jefes de Practica Mediante Invitación de la UNIFSLB, a pedido de la Vicepresidencia Académico, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR** las Modificaciones del Artículo 8° del Reglamento para la Contratación de Docentes y Jefes de Practica Mediante Invitación de la UNIFSLB.

9. Visto el Informe Legal N° 168-2023-UNIFSLB-OAJ de fecha 16 de agosto de 2023, el Asesor Legal, remite la aprobación del Concurso Público CAS N° 001-2023 y designación del Comité de Selección, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

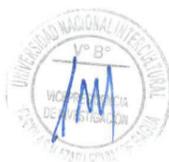
**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR** el Concurso Público CAS N° 001-2023 y designación del Comité de Selección

10. Visto el Oficio N° 0588-A-2023-UNIFSLB-CON/PA de fecha 11 de agosto de 2023, el Vicepresidente Académico, remite la Modificación de artículos del Estatuto de la UNIFSLB, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: DERIVAR** la documentación a Asesoría Legal para su revisión y emita opinión legal respecto al caso.

11. Visto el Informe Legal N° 148-2023-UNIFSLB-OAJ de fecha 07 de agosto de 2023, el Asesor Legal, remite opinión legal sobre el reconocimiento de Lista Ganadora a la Federación de Estudiantes, solicitado por el despacho de la Presidencia, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: declarar procedente** el reconocimiento a la federación de estudiantes de la UNIFSLB del "Movimiento Estudiantil Waimaku" en conformidad con lo resultados mediante la Resolución de Comisión Electoral Universitaria N° 003-2023-UNIFSLB/UNIB de fecha 25 de junio de 2023.

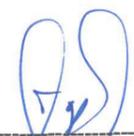


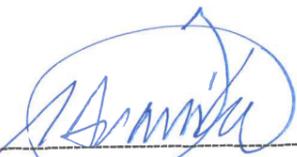
Universidad Nacional Intercultural  
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua  
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN  
ORGANIZADORA

"Año de la Unidad, la Paz y el  
Desarrollo"

Siendo las 06:23 pm., del 11 de agosto del año 2023, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.

  
Dr. Guillermo Vargas Quispe  
Presidente

  
Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar  
Vicepresidente de Investigación

  
Abg. Marco Eusebio Nuñez Davila  
Secretario General (e)